

# **CAFESLEC S.A.**

**DIRECCIÓN: VENTANAS L.R.  
RUC. -1290054830001**

Ventanas, 11 de abril del 2006

# **INFORME DEL COMISARIO**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario Interno de “CAFESLEC S.A.”, inherentes a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad y cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías cumple en informar a ustedes lo concerniente al Ejercicio Económico del Año 2005.

He analizado la gestión administrativa efectuada por el señor Presidente y he comprobado que se ha cumplido con los artículos que regulan el accionar administrativo y con la Ley de Cía.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido realizadas en mutuo acuerdo, ya que no he encontrado incoherencias, ósea contradicciones de ningún tipo.

**Por estar en la era de la Modernización, en lo referente a la presente fecha todo se lleva mediante hojas sueltas computarizadas como:**

- A.- LIBRO DE CORRESPONDENCIA  
B.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS  
C.- LIBRO TALONARIOS DE ACCIONES  
D.- LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL  
E.- LIBRO DIARIO GENERAL  
f.- LIBRO MAYOR GENERAL  
G.- LIBRO DIARIO CAJA BANCO Y REGISTROS DE SOCIEDADES  
H.- RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE CÍA. Y SRI, además informo que revisados los ESTADOS Financieros, éstos se ajustan a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

**Informo que se brindo la colaboración necesaria para la elaboración de este informe, de parte del área de administración.**

**Sr. Jacinto Bajafía S.**  
**COMISARIO**

